

EL FARO DE CASTILLA.

SEMENARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANO V.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO.. 10 CENTS.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.

DOROTEO LOTERO MARTIN.

Segovia 24 de Septiembre de 1892.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.

En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
La correspondencia toda al Administrador.
No se devuelven los originales.

Núm. 236

Higiene y policía.

Hé aquí dos cosas, que por más doloroso que nos sea confesarlo, dejan mucho que desear en Segovia, y la mayor prueba de ello es la absoluta conformidad de pareceres en cuanto se habla de este asunto.

Prueba irrecusable es también de la falta de cumplimiento de las más elementales leyes de la primera, la inflexible estadística que acusa constantemente un notable exceso en el número de defunciones sobre el de nacimientos; pero como la higiene está tan íntimamente ligada con la policía urbana en los diversos ramos que esta comprende, hé aquí que la falta de aquella acusa también la de ésta.

Las malas condiciones de habitabilidad de muchas casas donde se alberga gente pobre, que no sabe ó no quiere contrarrestar la pobreza con el aseo, los depósitos de materias fecales en muchas calles, la escasez de riego durante los calores en la vía pública y a poca agua que cursa el Clamores, vertedero universal, en el verano, pueden ser y aún podemos decir que son de seguro, otras tantas causas de ese exceso de mortalidad que la estadística pone de manifiesto, y si á ello se unen las adulteraciones que se cometen en las materias alimenticias y la poca escrupulosidad que se advierte en la venta de pescados y frutas atrasadas, no habrá lugar á extrañarnos de semejante enfermedad.

De sentir es que ya que nuestra provincia ocupa el séptimo lugar entre todas las de España en lo que á instrucción se refiere, no tengamos más afán por ocupar el mismo ó más elevado puesto en las demás manifestaciones de la vida pública.

En limpieza, preciso es decirlo, se hace lo que puede el Ayuntamiento, pero esto es muy poco, por la carencia de recursos que hoy siente, pero aún cuando hiciera más, sería todo insuficiente si el vecindario no le ayuda voluntariamente ó por la fuerza del castigo.

Empezar debiera aquella corporación por obligar absolutamente á todos los propietarios á establecer retretes en todas las casas, uniéndolos á las alcantarillas donde las hubiere ó construyendo pozos negros donde aquéllas faltasen, por que de este modo no habría disculpa alguna para la más repugnante de las trasgresiones de policía; la perjudicial costumbre de los niños y aún de los grandes de convertir la vía pública en retrete universal, dando lugar á espectáculos poco cultos y á veces hasta inmorales.

Tradicional es también en Segovia el sacar á los balcones exteriores las ropas de las camas mientras se hacen, el tender en ellos ropa lavada, el arrojar á la calle aguas más ó menos limpias, el sacar basuras á horas extemporáneas y otras mil faltas, que pudieran llamarse de civilización, que estamos viendo á todos los instantes.

Es cierto que la vigilancia para coartar estos abusos es difícil, pero no por esto vamos á creer que ha falta un vigilante en cada esquina, puesto que un

solo empleado recto y severo á quien todos recordamos, supo poner á raya á los vecinos y cuidar al propio tiempo de que todos los dependientes del ramo de limpieza y de obras cumplieren con su deber.

Lo que hace falta, más que aumentar la policía, es alentarla, no abandonando las denuncias que hacen sus individuos y condonando las multas que éstos imponen, pues de otro modo, se hacen ilusorios sus servicios, se les desalienta en el cumplimiento de su deber y se les desprestigia ante los infractores. Y además, como todo el que trabaja aspira á un premio, bueno sería se les concediera una parte en las multas impuestas y en los decomisos hechos para excitar su celo, castigándoles en cambio si obraban con injusticia ó se extralimitaban en el cumplimiento de su deber.

Y si pasamos á otro ramo de la Policía, á la revisión de los víveres que se presentan á la pública venta, aún es mayor la deficiencia y el abandono, pues que nada se hace más que repesar el pan algunas veces, siempre por el mismo individuo, y guardar la leche, medida harto insuficiente tratándose de un artículo que admite toda clase de adulteraciones sin dejar de marcar la densidad prevenida. En cuanto á lo demás no se hace nada.

En todas partes son los Tenientes Alcaldes los encargados de esta revisión y no comprendemos por qué en Segovia no se ocupan estos señores acompañados debidamente por los Celadores, de llevar á cabo tan importante servicio visitando en días no determinados las pescaderías, carnicerías, puestos de frutas, panaderías, tiendas de ultramarinos y tabernas donde, de seguro encontrarían mucho que corregir y castigar.

El complemento de estas medidas sería el Establecimiento de un laboratorio químico municipal, pero ya que esto es un sueño por ahora, debemos escitar el celo de nuestro municipio, para que trate de compensar esta carencia, con otras medidas que vengan á producir próximamente el mismo resultado.

¡Injusticia!

Pocos hombres habrán sido tan grandes y tan injustamente recompensados como el ilustre génio, que descubrió el Nuevo Mundo; lo cual no parece de admirar toda vez que es corriente y frecuentísimo en la Historia ver al génio humillado y oprimido de cadenas á los pies del despotismo osado é ignorante. Mas para poder apreciar en toda su extensión la suma injusticia, de que ha sido víctima Colón, necesario es recordar las circunstancias y antecedentes de su gran obra.

¿Quién será capaz de comprender las angustias y amarguras de aquel hombre, que entusiasmado y lleno de absoluta confianza en el éxito de su empresa, vé sus ofertas rechazadas y menospreciadas por su patria y por los Reyes de Francia, Inglaterra y Portugal, hasta el extremo de ser tenido como un pobre visionario? ¿Cuántos pesares no sufriría su alma al verse también defraudado en sus esperanzas cerca de

los Reyes Católicos, quienes sin la valiente ayuda de los insignes protectores de Colón, tal vez no hubieran acogido nunca los proyectos de éste? Hoy no se puede comprender perfectamente la avasalladora fuerza de las preocupaciones, que hacían vacilar á los más decididos al emprender un viaje á través de un mar desconocido en busca de un mundo ignorado y poblado por la imaginación medrosa de monstruos y prodigiosos seres.

Pronto vióse turbada la alegría de Colón al encontrarse en camino de su soñada empresa; porque en el mismo trayecto hubo de calmar los ánimos irritados de aquella tripulación, que le acusaba ingrata de llevarlos á una muerte segura y desesperada, llegando á exigirle camoiara de rumbo para volverse, cuando se hallaba próximo á pisar aquella ansiada tierra. Realizada ya su colosal obra, parecía llegado el día de los premios y honores, desvaneciéndose por completo sus dolores y sufrimientos; pero si así hubiera sido, Colón no fuera tan grande, pues la verdadera grandeza se alimenta en la desgracia con el pan del sinsabor. Se regatearon al que acababa de descubrir un mundo las justas prerogativas y pactados honores; se le trajo del tercer viaje cargado de cadenas, como á un malhechor, por el solo crimen de valer más que sus émulos y murió pobre, triste y abandonado aquel que tantas riquezas, alegría y gloria había dado á la humanidad y principalmente á España.

Muerto tampoco obtuvo esa vana recompensa, que se llama gloria, y si la obtuvo no tan pura ni grande como la merecía. El Nuevo Mundo no lleva su nombre, sino el del florentino Américo; sus cenizas no lograron paz; ni sus descendientes recompensas sino tras largo tiempo y fatigas. Cuando el mundo se apresta á celebrar sus glorias, levántanse contra él ilustrados detractores, que parecen el eco de sus opresores y enemigos contemporáneos. Colón, pues, fué un génio sublime que apuró en la copa de la amargura todas las angustias y pesares: el desprecio, el insulto, la befa, la pobreza y el olvido.

Cien mil veces infortunado Colón, si hubiera sido un filántropo que se hubiera sacrificado en aras de la humanidad sin otro móvil más digno y elevado, que el ánsia de gloria. Más nó. Colón llevaba en su pecho encendido el fuego de la caridad cristiana y en su alma la hermosa antorcha de la fé y por eso su premio estaba en otra parte. Si no hubiera otra prueba de la inmortalidad del alma humana, que la ingratitud de los hombres para con el génio que muere bajo el peso del infortunio, esta bastaría á demostrarla de un modo palmario y evidente.

Para un incrédulo. Colón debiera aparecer como un insensato, porque sacrificarse en pró de sus hermanos y estos pagarle en vida con disgustos y sinsabores y en muerte con algunos discursos y estatuas es cosa, que al hombre sin fé lo arrastran al más desesperado escepticismo; para un creyente, Colón es un héroe, que convencido de que la vida es una peregrinación á un mundo mejor, sabe que debe emplearla en hacer todo el bien posible, sin esperar su premio de los hombres, que tan impotentes son para recompensar el sólido mérito, como fáciles en elevar el falso mérito, de quien sus pasiones adula, y sus desórdenes aprueba. Bien lo comprendió Colón, cuando al espirar exclamaba:

Señor, en tus manos encomiendo mi espíritu.

José Sanz Ortega.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 21 de Septiembre.

Se abre á las ocho y media, bajo la Presidencia del Sr. Terradillos y con asistencia de los Sres. Cabrero, Lotero, Galicia, de Frutos, Perez Yagüe, Santiago, Aleman, Martín Higuera, Sautinuste, Cristóbal Peña, Sanz Alvaro, Hernández y Giménez.

Leída el acta de la anterior es aprobada por unanimidad, y se entra en la orden del día.

Se lee una comunicación del Guarda mayor de Montes dando cuenta de la adjudicación en subasta de varios pinos.

Léese así bien una instancia de la familia de D. Ceferino Avecilla, pidiendo permiso para restaurar un mausoleo en el Campo Santo y que se le venda el terreno en que está erigido.

Oído el dictamen del Negociado, comisión y Arquitecto se concede el permiso y el terreno, en precio este último de 260 pesetas.

D. Pedro Serna, maestro de la Escuela de San Lorenzo, solicita se le conceda la misma subvención que á su antecesor, creyendo que por equitativación se le ha señalado menos.

La comisión informa favorablemente y por lo tanto se acuerda conforme á la pretensión del solicitante.

El Procurador del Ayuntamiento, en el asunto del Hospital de Antezana, participa haberse devuelto los autos al Juzgado y remite la cuenta de gastos que importa 1305 pesetas.

El Sr. Cabrero dice tiene entendido que se condena en costas á la parte contraria.

Se acuerda pase á la Comisión para que examine los antecedentes e informe en consecuencia lo que proceda.

D. Alejandro González Sesse, solicita licencia para hacer obra en una casa de su propiedad sita en la calle del Mercado y previos los informes de rubrica, se le concede.

Se da cuenta de la proposición del Sr. Hernández referente á la Casa grande.

El Sr. Hernández, la defiende, fundado en que no habiendo esperanzas de conseguir que aquel cuartel sirva para el objeto á que está destinado, cree que debe procederse á su venta, arrendarle para una industria, ó ver otro medio de que pueda utilizarse sin gravamen para el Ayuntamiento.

El Sr. Giménez alaba los nobles propósitos del Sr. Hernández, pero entiende que el Ayuntamiento no puede proceder á la venta y desea conocer la autorización que sirvió de base para adquirir dicho edificio creyendo serán estas las de considerarle como destinado á Beneficencia ó Instrucción pública.

Por otra parte opina que si hoy no puede conseguirse un Regimiento, menos podrá lograrse no pudiendo ofrecer un cuartel de tan buenas condiciones, y por lo tanto, en su sentir, no debe enajenarse ni arrendarse aun siendo esto posible, lo cual es muy dudoso.

El Sr. Hernández, con objeto de desvanecer los escrúpulos del Sr. Giménez, pide se dé lectura del artículo 85 de la Ley Municipal que dispone que los contratos sobre edificios inútiles al servicio para que están destinados, necesitan la aprobación del Gobernador.

El Sr. Giménez dice que estos edificios pertenecen á propios y por lo tanto es el Estado únicamente quien puede proceder á su enajenación.

El Sr. Lotero, dice que hace ya tiempo viene ocupándose el Ayuntamiento en este asunto y en prueba de ello recuerda que él propuso la instalación en la Casa Grande, de las dos escuelas municipales de aquella zona, con lo cual podría haberse economizado el Ayuntamiento una renta de 2.500 pesetas anuales, pero esto hoy no puede ya tener lugar, y opina, como el señor Giménez, que la corporación no puede ni debe desprenderse de ningún modo de aquél edificio, haciendo ilusorios tantos sacrificios como ha costado al Ayuntamiento.

Crée, pues, que el Sr. Hernández debe retirar su proposición ó en otro caso declararse que no há lugar á deliberar.

El Sr. Hernández insiste en sus aseveraciones y juzga que es preferible que se hunda el edificio á estar constantemente haciendo gastos para su conservación.

El Sr. Higuera rebate los argumentos del señor Hernández manifestando que el edificio en cuestión no está inútil para su servicio, como

previene el artículo 85, ya citado, y le parece además que no es conveniente encerrarse en un exagerado pesimismo, debiendo esperar mejores días para Segovia.

El Sr. Cabrero, ampliando la proposición del Sr. Hernández, opina que podría establecerse allí el Fielato central, con todos los depósitos particulares concedidos por falta de local en el que hoy existe.

El Sr. de Frutos acepta como buena la idea expresada por el Sr. Cabrero, pero hace ver que aquél edificio está malisimamente situado para este objeto.

Declarado el asunto suficientemente discutido y negándose el Sr. Hernández á retirar la proposición, se procede á votar y resulta desecharla por mayoría.

El Sr. Higuera dice que en la sesión anterior se trató de un asunto que, á su parecer, aún no está resuelto y es el acuerdo referente á los guarda-ruedas, colocados en su casa por D. Artemio Pérez, puesto que en oposición á aquél acuerdo, ha visto hoy que dichos guarda-ruedas se están rebajando para darles mejor aspecto, lo cual no habla muy alto en pro del respeto que todos debemos al Ayuntamiento; en su consecuencia pide se lleve á cabo aquél acuerdo.

La Presidencia expone que el Arquitecto ha estado sobre el terreno y dará su informe escrito á la Alcaldía. Insiste el Sr. Martín Higuera en que el acuerdo no se ha cumplido, y mediante nuevas explicaciones de la Presidencia, se dá por terminado este incidente.

El estado de fondos arroja una existencia de 24,970 pesetas, en parte nominales y pendientes de formalización.

Y se levanta la sesión á las 9 y 40.

Como complemento de la subscripción que iniciamos en el año anterior para allegar recursos con destino á la reparación del histórico templo levantado á la egregia Patrona de Segovia, gustosos insertamos hoy la siguiente

LISTA DE DONATIVOS

HECHOS AL SANTUARIO

DE

NTRA. SRA. DE LA PUENCISLA,

DESDE EL MES DE FEBRERO DE 1890 HASTA EL DÍA DE LA FECHA.

S. A. la Serenísima Infanta D.^a Isabel.—Un órgano armonium.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.—Dos floreros de porcelana. Contribuyó en gran modo á las obras de reforma verificadas en el Santuario y Casa de Administración.

Excmo. Sr. Conde de Alpuente.—Un juego completo de albas con encaje y transparentes de seda.

D. Guillermo Martínez.—Costeó el entarimado del Presbiterio.

D. Francisco Rodríguez Avial.—Un juego de candeleros y una cruz de plata Meneses.

D. Gregorio Olalla.—Costeó en unión de una señora devota la obra de pintura hecha en el zócalo del Santuario.

Doña Filomena Bayón.—Dos tibores con palmeras artificiales.

Doña Sebastiana González.—Un juego de sacras y dos candeleros de plata Meneses.

Doña María García.—Dos candelabros de cristal.

D. Frutos Gila.—Una cajonería de manera barnizada.

Srta. Doña Paz Bayón.—Un candelabro en forma de media luna de plata Meneses.

D. Saturno Ramirez.—Una palmatoria de metal blanco.

D. Gregorio Bayón y señora.—Una pila para el agua bendita. Costearon la reforma de otra y de dos casullas blancas.

Una señora devota de María Santísima.—Un juego de sacras con crucifijo, una alfombra, una sabanilla y un tapete de hule con destino al altar de San Francisco, y además una alfombra para el altar mayor. Costeó también el dorado de dos cálices.

D. Tomás Baeza, (q. e. p. d.).—Doce docenas de novenas.

D. Remigio Antón Redondo.—500 ídem

Doña Susana Martín.—Un alba con encajes de hilo.

D. Eusebio Tornadijo.—Llevó á cabo la limpieza de dos arañas grandes de cristal.

D. Feliciano Llovet y D. Eusebio Pérez.—Costearon la limpieza y compostura de la de metal.

Doña Klidia Burgós, Viuda de Catáneo, (q. e. p. d.) Un alba y un amito.

Srta. Doña María Clemente.—Un amito bordado.

Doña Cristina Pérez, V. uda de Ochoa.—Un juego de sacras con crucifijo, tapete, sabanilla y alfombra, destinados al altar de San José.

Doña Antonia Saco.—Una casulla de raso con sus adherentes.

D. Manuel Morales.—Un alba con encajes de hilo.

Excmo. Sr. Marqués de Perales.—Dos butacas tapi- zadas con tisú, talladas y doradas, con cubiertas de dril.

D. Román Baeza y señora.—Costeó el tapizado con brocatel adamascado de siete sillas y dos sillones, y donó para éstos y aquéllas otras tantas cubiertas de dril.

D. José Cortés y señora.—Una sabanilla de hilo para el altar mayor

Doña Matilde Dieguez.—Un alba de hilo.

Doña Antonia Dodero Rebagliato.—Una sabanilla dos amitos y dos juegos de corporales, todo ello de hilo.

Doña Balbina Cervantes Rebagliato.—Una sabanilla de hilo.

Srta. Doña María Burgasé Martínez.—Un amito de hilo.

Doña Sofia Ladrón de Guevara.—Un amito bordado de hilo.

Doña María Hernán Pérez.—Dos floreros de porce- lana. Provée durante el año actual del incienso neces- sario para el culto.

Doña Vicenta Ochoa.—Una docena de purificadores de hilo.

Doña Lucía García.—Costeó una chapa de zinc para colocar debajo del Tabernáculo.

Una señora devota.—Dos floreros de barro con flo- res de papel.

Doña Felisa Nogués, Viuda de Levenfeld.—Dos flo- reros con ramos dorados.

D. Mariano Villa.—Costeó el marco y reja de la ventana hecha recientemente en la antesacristía.

D. Julio Duque.—Llevó á cabo la limpieza del Ta- bernáculo.

D. Julián Alonso.—Media docena de arandelas de metal.

D. Agustín Avial, vecino de Madrid.—Un juego de sacras con marcos dorados.

D. Aniceto Riber.—Una casulla negra de damasco, usada, con sus adherentes.

D. Joaquín Odriozola.—Arquitecto diocesano, inter- viene y dirige todas las obras del Santuario gratul- tamente.

Doña María de la Concepción Fernandez del Olmo, Viuda de Mora.—Una casulla de raso, bordada en sedas

Segovia 21 de Septiembre de 1892.

LOS PALACIOS DEL DÍA.

A medida que han ido creciendo los negocios mercantiles ha ido aumentando la clase de comer- ciantes, de mercancías y de consumo, hasta lo infi- nito; todo se vende, se compra; hay postores para lo sólido, lo falso, lo imposible. bazar universal, subasta ¿quién dá más?

Se vende el porvenir, se cotiza la vida, la honra, las ideas, la conciencia, el sol, la sombra; para todo hay tasa, sisa y precio. ¿Quién quiere fama, honores, libertad, placeres? Se sirve á domicilio; no faltan empresarios; hay competencia, se puede conseguir cuanto se desea, en lo humano, sin pagar gollerías, con descuento

El mundo está lleno de ricos; quieren brillar, tener satisfacciones.

¿Estorban las ocupaciones para gozar lo adqui- rido? ¿se quiere ser rico sin rompederos de cabeza? Pues también hay remedio, al Banco con el dinero; que lo maneje, invierta y cobre; el se encargará de pagar lo que se gasta; así se puede vivir sin trabajar, sin sorpresas ni temores; la gran vida. ¡Y qué nego- cios tan espléndidos hacen los Bancos para sus clien- tes! Naturalmente, allí saben el oficio, están al cabo de todas las cábalas de la Bolsa, nadie mejor que ellos para acertar. Compran hoy un papel á la par y ma- ñana tiene premio, otro día mayor premio, á veces se dobla el capital; no se puede desear más.

Y nos hallamos en el cuarto Centenario del des- cubrimiento de las Américas, de donde vino el di- nero, teniendo por averiguado que las minas del Perú eran ruines negocios comparados con los que se hacen ahora; y sin pasar trabajos, nada, insensiblemente.

Pues que se vean los coches, los palcos caros; no hay bastantes en número ni en lujo para lo que pide el consumo. ¿Cuál es el fundamento del lujo, el oro? Cá, el vil metal no sirve, es como un enemigo para

tenerlo cerca; lo que vale, multiplica y da la ley por mar y tierra, es el papel representativo de cualquier cosa, menos del oro; monedas, ni se ven ni hacen falta; hay millonarios que no han contado nunca un puñado de pesetas.

De quien es esa casa? Muy rico será el amo, no lo pasará mal, dirá alguno. Aquella casa, la que la sigue y toda la calle, que es flamante, sólida y bellísima, no es de nadie; ni el rey podría ser dueño de toda ella; costó muchos millones, y los reyes están ahora atentos a una paga mensual que suele no alcanzarles para sus gastos; si les sobrara algo lo pondrían en el Banco, para ir ahorrando como cada hijo de vecino.

Esa calle, ese barrio y otros de aquí y de más lejos, son de un Banco que se llama Urbano, cuyas acciones están repartidas por todo el mundo, cotizándose en Hamburgo, en Chicago y en París cada día, dando lugar a tener el dinero ó el papel cuando se quiera; pero nadie quiere dinero que no produce y le pueden robar; estamos en el siglo del papel, como en tiempo de Jorge Law.

De eso dependen la mayor parte de las fortunas y sus dueños son los Bancos, que no saben cómo han de invertir tantos millones como entran en sus cajas; pues, abundando los ricos, y no siendo los pobres gente de fiar, sobran miles de millones como agua del mar.

Si no fuera porque los Gobiernos han dado en gastar lo que no tienen, sería necesario hacer zapatos con suela de oro, para que se fuera gastando ese metálico sobrante.

Por otra parte, los ricos derrochan tanto, que se han aumentado las fábricas, donde los obreros, titulándose caballeros del trabajo, gustan de llevar levitas, sortijas, relojes y todos los aparatos de los anri-guos hidalgos; de manera que por ahí se va también un poco de metal que desahoga los cajas de los Bancos, si no...

Ellos mismos se construyen palacios al estilo imperial, por decencia, seguridad y cierto tono profesional que exige el oficio. Cada Banco es un monumento, centro de poder, base de los Gobiernos modernos, fuerza política incontrastable, superior á las leyes del Estado, porque ellos son el dinero, y al dinero nadie le da la ley; no los pueden ahorcar, como hizo el Rey D. Pedro con el tesorero Leví, porque no era Banco.

Los Bancos no tienen nada que temer más que á otros Bancos; eso es, de poder á poder; un Banco puede partir á otro; ya se ha visto. El más fuerte del mundo ha pedido limosna para vivir, para no dejar de ser; ¿á quién pidió? ¿al Gobierno? No, los Gobiernos carecen de dinero; no tienen más que deudas; están á merced de los Bancos; desde el Gobierno de Rusia al de Portugal ó Haití.

Quien prestó á aquel Banco colosal que se hundía, fué otro Banco. Ellos se entendieron, no sabemos por cuánto tiempo, porque ahora las grandes guerras están entre las grandes potencias bancarias; y tienen tanta fortuna, que se baten con pólvora ajena. Si triunfan, se aprovechan; si pierden, paga el público, sus accionistas, los que tienen el capital en valores del Banco vencido.

Quien dice Bancos, dice Compañías; la de Panamá era poderosa; se evaporó; ¿quién era ella? nadie: el pueblo, sobrantes, residuos de capital echados al istmo. No ha sucedido nada; aún habría otro tanto de dinero para otra Compañía de Panamá; que se pida, y ha de sobrar quien tome las acciones; siempre hay dinero para todo, menos en España.

(Del Monitor del Comercio.)

EL TRANVÍA DE SEGOVIA Á LA GRANJA Y VALSAÍN.

Después de tanto tiempo trascurrido sin hablarse del tranvía de esta Capital al Real Sitio de San Ildefonso y Pradera de Valsain, nos encontramos con una carta-circular, suscrita por el concesionario de aquella línea D. Francisco Cabrero de Frutos, que insertamos á continuación.

MUY SEÑOR MIO Y DE MI MAS DISTINGUIDA CONSIDERACION: Ante la eventualidad, cada día más fácil por desgracia, de que sean inútiles é ineficaces los esfuerzos que hace años vengo practicando para la construcción del tranvía de Segovia al Real Sitio de San Ildefonso y Pradera de Valsain, me creo en el caso de llamar la atención de V. dándole á conocer mi resolución de renunciar á todos mis derechos de Concesionario en favor de cualquiera Sociedad anónima que llegue á reunir los capitales necesarios para su construcción.

Este acto de verdadero patriotismo, que no vacilo en llevar á cabo en aras del cariño que me inspira la provincia, tendrá como recompensa la gran satisfacción que habrá de producirme la realización de una

obra que he considerado siempre y continuo considerando hoy más que nunca, como indispensable para el desarrollo de los intereses agrícolas é industriales de la provincia que me vió nacer, tan abundada siempre, aún por aquellos que mas sagrados deberes han tenido, y aún lo estaría mas si por cualquier eventualidad faltase la decidida protección y poderosa influencia de la noble y distinguida dama que tantas simpatías se ha ganado en La Granja, y que tanto cariño se merece.

Por esto me dirijo en primer término solicitando la cooperación de los vecinos y propietarios de Segovia y La Granja, á quienes más directamente interesa; porque entiendo que ellos solos bastan para la formación de una Sociedad anónima, bajo la denominación de Compañía de Tranvías de la provincia de Segovia, con el capital de 1.000.000 de pesetas, dividido en 2.000 acciones de 500 pesetas, y para terminar antes del 1.º de Mayo del año próximo, fecha en que espira la concesión, las obras necesarias para poner en explotación el tranvía.

Si este último esfuerzo, que con tanto desinterés intento, no diese los resultados que tan vehementemente deseo, tendré la satisfacción de haber hecho por mi parte cuanto humanamente es posible para realizar una obra que tanto interesa á todos, desposeyéndome de todo interés bastardo de exclusivo lucro, y mi conducta desinteresada servirá de lenitivo al dolor que me cause el fracaso de un proyecto tan beneficioso, y que tantos esfuerzos, disgustos y sinsabores me viene costando hace algunos años.

La devolución del adjunto boletín de suscripción de acciones determinará en brevisimo plazo (si como espero, llega á reunirse número bastante) una reunión para la que se citará por medio de circular que se insertará en los periódicos locales, en la que se discutirán los Estatutos de la Sociedad, y se procederá, al nombramiento del Consejo de Administración que habrá de dirigirla, y al otorgamiento de la escritura de constitución de la misma.

Ruego á V. pues, se sirva comunicarme con urgencia el número de acciones por que se suscribe, para que no se demore la constitución de la Sociedad, y dando á V. las más expresivas gracias en mi nombre y en el de toda la comarca beneficiada, queda siempre de V. afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m., Francisco Cabrero de Frutos.

Muy poco podemos añadir, después de lo dicho por el Sr. Cabrero, en su carta-circular. Creemos de buena fé, como éste, que el tranvía ha de reportar grandes beneficios á esta población y á la de San Ildefonso: creemos así mismo que el capital que se emplee en la construcción ha de proporcionar rendimientos más que regulares según lo que se obtienen en negocios de esta clase; y creemos, por último, que tanto las Corporaciones como los particulares deben dedicar parte de sus fondos, por medio de la suscripción propuesta por el Sr. Cabrero, para la realización de la obra.

El Sr. Cabrero no impone condiciones: desea sólo conocer, si bajo las que se acuerden entre todos los suscriptores puede llevarse adelante la obra. Para eso, y una vez sabido el resultado de la suscripción, convocará á los suscriptores á una junta; cada cual emitirá su opinión, según le plazca, y si se logra acuerdo se llevará adelante; sinó, ningún compromiso se ha contraído.

Muy grande sería nuestra satisfacción si viésemos coronadas las aspiraciones del Sr. Cabrero de Frutos, de quien podrá decirse que tal vez fué más allá de donde le permitieron sus fuerzas, comprometiendo su capital, pero, nunca se dirá que arrastró á nadie tras sí, ni sorprendió la buena fé de ninguno. La misma norma le guía hoy, y por eso merece nuestro cariño y nuestra simpatía.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Aprovechando la ocasión de hallarse fuera sus dueños, fué robada el martes la casa de nuestro buen amigo D. Santiago Páramo, habitante en la calle del Mercado, núm. 45.

Los caños, que han logrado substraerse á la acción de la justicia, se llevaron 70 pesetas en metálico, dos pistolas y una fosforera de plata.

En la tarde del 19 del actual fué hallado muerto en la línea férrea y en el sitio donde prestaba su servicio, el guarda agujas de la bifurcación, Teodoro Martín.

Se ignoran las causas de su muerte.

El Juez Municipal y el Alcalde de la Matilla, han llevado á efecto la importante captura de Macario de Miguel Pascual, que se fugó de la cárcel de Pedraza, infiriendo heridas al Alcalde; el preso confesó este

delito y su participación en otros varios, manifestando que á la salida del pueblo le esperaban dos compañeros armados de trabucos y revolvers para un robo que intentaban verificar aquella noche.

La Guardia civil de Pedraza se puso en persecución de dichos sujetos que hasta la presente no han sido habidos.

Al Alcalde pedáneo del barrio de Frades le han sido robadas por dos hombres que penetraron por el tejado de la casa, cien pesetas en monedas de plata, un penil de tocino, una libra de embutido y un queso.

Los criminales salieron por la puerta principal dejándole atado, sin que hasta la presente se tenga noticia de su paradero.

En el pueblo de Cabezuela y en la noche del 15 del actual se declaró un horroroso incendio destruyendo en pocos momentos dos casas y causando importantes averías en otra.

La Guardia civil, autoridades y vecindario rivalizaron en arrojo para localizar el incendio, que ha causado pérdidas por valor de 10.000 pesetas sin desgracias personales que lamentar.

Hay sospechas de que el fuego haya sido causado á mano ajena, entendiéndose el Juzgado en el asunto.

Un apreciable subscriptor nos denuncia las siguientes faltas del servicio de correos.

Una carta depositada en este buzón para Arevalillo el día 3 del presente, llegó el 11 á su destino.

Un tubito de goma remitido al mismo tiempo que una tarjeta postal al mismo pueblo para un enfermo tardó 4 días y la tarjeta 8.

Otra carta en que con cuatro días de anticipación se reclamaba un coche para un viajero, llegó después de hallarse este en el pueblo.

Como nos consta la rectitud y actividad que reinan en esta Administración, suponemos que el duende estará en la Velilla ó próximo á ella.

¿No le parece así al ilustrado Jefe de la misma?

Un periódico profesional de Valladolid resume la cosecha de este año, en los siguientes alhagadores términos.

“Deduciendo lo necesario para la siembra, quedarán para el consumo un sobrante de 5 millones de hectólitros de trigo, ó sea 9 millones de fanegas, unos tres y medio millones de fanegas de centeno, 900.000 fanegas de algarrobas y 700.000 de garbanzos.”

El colega se congratula de la excelente bondad del género.

Ante numerosa reunión de ilustrados doctores en la ciencia de Galeno, ha demostrado ayer en su consultorio médico, Hortaleza, 40, el reputado especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos Doctor Gallego, que el ozena (fetidez del aliento) se cura siempre y que la mayor parte de las enfermedades de garganta y oídos, incluso la sordera, consideradas generalmente incurables, no lo son si se tratan con arreglo á los últimos adelantos científicos.

Reproducimos la importante anterior noticia de *El Liberal* y *El Movimiento Católico* que se publican en Madrid, por si alguno de nuestros abonados necesita acudir á tan acreditado consultorio médico.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del *Prospecto de premios* de la Lotería Nacional, para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid, el día 23 de Diciembre de 1892.

Dicho sorteo constará de 52.000 billetes, á 500 pesetas cada uno divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.200.000 pesetas en 2.614 premios y 5.199 reintegros, siendo los principales premios los siguientes.

1 de pesetas.....	3.000.000.
1 de id.....	2.000.000.
1 de id.....	1.000.000.
1 de id.....	700.000.
1 de id.....	500.000.
2 de id, 100.000.....	200.000.
4 de id, 80.000.....	320.000.
8 de id, 60.000.....	480.000.
10 de id, 40.000.....	400.000.

BOLETÍN RELIGIOSO.

DOMINGO 25.—En el Santuario de la Fuencisla función principal á la excelsa Patrona de Segovia.

La Misa, con exposición de Jesús Sacramentado, principiara á las diez y media predicando el Doctor D. Francisco Arteaga, dignidad de Chantre de esta S. I. U.

Por la tarde, después de concluidos los ejercicios de la Novena, en que dirá la plática, el Dr. D. Gabriel Rebollo, canónigo, se reservará á S. D. M. terminando estos piadosos cultos con la Salve cantada.

En Santa Kulalia a las cuatro de la tarde, ejercicio mensual de los sagrados Corazones, con manifiesto y Plática por el Sr. Coadjutor.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Hospital de esta Capital, dictada en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Martín, D. José y Doña Cristina García Gordo, se ha señalado el día 13 de Octubre próximo venidero y hora de las dos de su tarde, para la venta en pública licitación de un edificio que fué convento con su Iglesia titulada de las Monjas de la Concepción, sito en la ciudad de Segovia y su calle de Cañuelos, que comprende una extensión superficial de 57,238 pies cuadrados, equivalentes á 4,444 centiáreas, de las que 2,214 pertenecen á la huerta que contiene y á los patios descubiertos y el resto á la parte edificada, linda al Norte con dicha calle de los Cañuelos, Sur y Oeste con calles públicas y Este casa de la demandada y otros predios, bajo las siguientes.—Condiciones.—Que el tipo para la subasta es el de 12,000 pesetas: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo: Que los títulos de propiedad de la enunciada finca, se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario, para que puedan examinarlos los licitadores y con los que habrán de conformarse éstos; que el pago del precio del remate del que no se rebajará carga alguna perpétua, se hará á los ocho días siguientes al de su aprobación, y por último que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse en el acto el 10 por 100 de dichas 12,000 pesetas, Madrid 17 de Septiembre de 1892.—V.º B.º: Emilio Mendez.—El Escribano, Antonio Márcos.

Sección de anuncios.

CATECISMO SOCIAL FILOSÓFICO-HISTÓRICO

ACOMODADO Á LOS ACTUALES TIEMPOS,

POR

DON JOSÉ MAYO,
PRESBITERO.

Forma un curioso volumen con 141 páginas de interesante texto y se vende á 75 céntimos de peseta, en la Imprenta de la Viuda é hijos de Otero, Juan Bravo 40 y en la Librería Religiosa, Plaza Mayor. 54.

VENTA.

A voluntad de su dueño, se vende la casa número 2 de la calle de las Conchas, barrio de Santo Tomás.

Del precio y condiciones informarán en la misma casa.

EL PROGRESO

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
Incorporado al Instituto Provincial.

Preparación para la General Militar, Correos,
Sobrestantes, Aduanas, Banco de España, etc.

BAJO LA DIRECCIÓN

DE

D. BENITO CASADO.

5.—SAN JUAN.—5.

Clases de todas las asignaturas del Instituto y deciales de Francés, Inglés, Taquigrafía y dibujo Nada más encomiástico que los resultados obtenidos en la enseñanza y el número de alumnos que á dicho Colegio han asistido en los diez años que cuenta de existencia.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Se facilitan reglamentos y circulares.

Toda la correspondencia al Director.

Queda abierta la matrícula de 2.ª enseñanza desde 1.º de Septiembre.

5, San Juan, 5.

EL TABLAJERO

Eugenio Fernández,

ofrece al público su puesto de carne, en la calle Real del Carnea, núm. 38.

También se venden despojos de ternera.

TIENDA DE CRISTAL PLANO

DE

MÁXIMO NEGRILLO É HIJO,

Calle Real del Carmen, núm. 27,

SEGOVIA.

Careciendo esta Capital de un establecimiento de la clase que tenemos el honor de ofrecer al público, nos creemos obligados á anunciarle, para si desean utilizar nuestros servicios.

Teniendo á su disposición géneros de Cristal plano, Fanales, Tejas y Raspados, todo de superior calidad.

INSTITUTO DE VACUNACION DIRECTA DE TERNERA

DEL

DR. BALAGUER

Vacunador de la Excm. Diputación Provincial
y Ayuntamiento de Madrid.

Hileras, 10, bajo y pral.

Todos los días de 2 á 5 se vacuna en el Instituto directamente de ternera.—A domicilio previo aviso.

VENTA DE VACUNA

Un tubon con linfa vacuna perfectamente pura, 4 pesetas.

Un cristal con id. id., 3 pesetas.

Una pústula disecada en el acto, 15 pesetas.

Una ternera vacunifera con 30 ó más pústulas, 140 pesetas.

Se remite á provincias.

A los Sres. Médicos y Farmacéuticos, Veterinarios y Ministrantes se les descuenta un 25 por 100 en los pedidos.

HILERAS, 10, MADRID.

NOTA.—Este Instituto es el único en España que tiene Veterinario propio para el reconocimiento previo de las terneras; que emplea la esterilización en sus procedimientos de recolección de las vacunas y cuya linfa son de antemano reconocidas al microscopio.

EL LIBRO MAESTRO.

DICCIONARIO PRÁCTICO DE ADMINISTRACIÓN E INDISPENSABLE EN TODAS LAS OFICINAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4 000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio del Diccionario en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías, al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y vá fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que pueden deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

Segovia, 1892.—Imp. de S. Rueda.

Sección comercial.—Últimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.			TRIGOS.		Cebada	Algarrobas	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Aguardientes.	
		POR ARROBAS			Superior	Corriente			Superior	Mediano.	Sucia.	Limpia.	Sucia.	Limpia.	Viato.	Blanco.	Viato.	Blanco.
		DE 1.º	DE 2.º	DE 3.º														
Segovia.....	Domingo y jueves...	17	15	13	46	45	25	25	26	190	100	45	55	10				
Cuellar.....	Jueves.....	16 1/2	15 1/2	13	42	40	26	24	26	110	80							
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	15	13 1/2	11	44	40	27	24	25	150	80	40	50	14				
Carbonero el Mayor..	Casi diario.....	17	16	15	44	44	28	25	25	200	120	57						
Valladolid.....	Diario.....	16 3/4	16 1/4	15	44 1/2	44 1/2	23	25	27	200	150			18	16	40	30	
Peñafiel.....	Jueves.....	16	15	13	41	42	27	24	25	130	80	50	50	5 1/2	7	8	27	28
Pozaldez.....	Diario.....	17	16	15	47	46	26	24	25	180	90			9 1/2	9	12	34	20
Medina del Campo...	Domingo y diario...	17 1/2	16 1/2		44 1/2	44 1/2	26 1/2	26 1/2	25	150	100	52	52	11	9	13 1/2		
Nava del Rey.....	Domingo.....	18	17	15	44		25	28	24	130				9	9	13		
Salamanca.....	Jueves y Domingo...	17			45		27	27	26 1/2	180	90			80	17	24	46	30
Cantalapiedra.....	Diario.....	18	17	16	43 1/2		26	26 1/2	26 1/2									
Palencia.....	Diario.....				44	43	28	25		120		48	52	8				
Herrera.....	Miércoles.....	17 1/2	16 1/2	15 1/2		41	28	24	28	140	100	42	44					
Ávila.....	Viernes.....	17 1/2	17	13	45 1/2	44	25	24	24	180								
Árvalo.....	Martes.....				45	44 1/2	25	24	23 1/2	180	100	48	46					